MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2589/26

San Martín de los Andes, 14 OCT 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de armado de casilla de sonido para el Trabun, en Plaza San Martin, que consiste en estructura steel frame, revestimiento de chapa, cubierta, puerta de hierro y postigo de hierro.

Que para ello se requiere la contratación del Sr. MARTINEZ WILLIAM, quien reúne los requisitos necesarios para realizar dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **MARTINEZ WILLIAM RENE, CUIT Nº 20-33942526-5,** por el servicio de armado de casilla de sonido para el Trabun, en Plaza San Martin, que consiste en estructura steel frame, revestimiento de chapa, cubierta, puerta de hierro y postigo de hierro. Por un monto total de **$ 4.773.450(pesos cuatro millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta),** en un plazo de ejecución de **35 (treinta y cinco) días a partir de la firma del contrato** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes